LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- SAE S.A.S, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 1708 DE 2014, EL DECRETO 2136 DE 2015, LA LEY 1849 DE 2017 Y COMPLEMENTARIOS

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1708 de 2014, el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO, es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Que en razón a lo establecido en el Parágrafo Primero del artículo 6 de la Resolución 587 del 23 de octubre de 2025, emitida por esta Sociedad, se deberá realizar la publicación del citado acto administrativo, con el fin de comunicar el contenido del mismo en la página web de esta Sociedad por el término de 10 días hábiles, los cuales comienzan a transcurrir desde las 8:00 am del día 12 de noviembre de 2025 hasta las 5:00 pm del 25 de noviembre de 2025.

N.	RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO	BENEFICIARIO
1	587	23/10/2025	Comunicación Resolución 587 de 2025, "Por medio de la cual se remueve de unos activos y se excluye del Registro a un Depositario Provisional "– Oficio radicado 20253010342321	JOSÉ ALEXANDER SILVA MONTERREY
2g	587	23/10/2025	Comunicación Resolución 587 de 2025, "Por medio de la cual se remueve de unos activos y se excluye del Registro a un Depositario Provisional "– Oficio radicado 20253010342321	JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ SILVA